



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el Sr. EDILBERTO GALLEGU VALLEJO, en contra de la Sra. MARIA CONSUELO LONDOÑO FRANCO, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez